

PRESENTACIÓN

DISPONGO:

Artículo único.-Se autoriza al Ayuntamiento de Mallén, de la provincia de Zaragoza, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

ESCUDO: Cuadrilongo de base circular. En campo de azul, un castillo de oro, de dos torres (domus), mazonado de sable y aclarado de gules, sumado entre las torres, de una bandera farpada, cargada de una Cruz de Malta; el asta y la moharra, de plata. Al timbre, Corona Real cerrada.

BANDERA: Paño rojo de proporciones 2/3, con un cuadrado blanco situado en el tercio del asta, y que se extienden su parte superior e inferior un trapecio, y en dicho cuadrado figura un castillo amarillo con dos torres y con una bandera farpada roja con Cruz de Malta entre ellas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2000

El Presidente del Gobierno de Aragón
MARCELINO IGLESIAS RICOU

El Vicepresidente del Gobierno y
Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



AYUNTAMIENTO
DE
MALLÉN
(ZARAGOZA)

GRUPO
CULTURAL
BELSINON

MALLÉN

Nº 5

SEPTIEMBRE 2001

ESCUDO Y BANDERA



ANTECEDENTES

La villa de Mallén fue donada por el rey Alfonso I a la Orden de San Juan de Jerusalén en 1132, cuyos derechos señoriales ejercieron en la misma durante setecientos años. Los sanjuanistas constituyeron una encomienda con sede en el castillo de la localidad. Durante la Baja Edad Media, la misión principal de la Orden constituyó en la defensa de la frontera aragonesa y asentamiento de la población. El castillo cobraba, de esta manera

manera, una gran importancia desde el punto de vista estratégico y militar. Prueba de ello es el protagonismo que tomaría en diferentes conflictos a lo largo del tiempo de la “ Guerra de los dos Pedros”, entre Castilla y Aragón, siglo XIV, “Guerra de Sucesión”, año 1706 y “Guerra de la Independencia”, años 1808-1813.

Este último año fue el de su destrucción total; tras la rendición de la guarnición francesa, asentada en el castillo durante los cinco años de la contienda, el pueblo decidió desmantelarlo para evitar, en el futuro, el yugo de otro ejército opresor.

Por otra parte, la abolición de los señoríos jurisdiccionales decretados por las Cortes de Cádiz, en 1811, y la desamortización de los bienes religiosos, en 1835, precipitaba la desaparición de la Orden Hospitalaria en Mallén.

Sin embargo, símbolos relacionados con ambas instituciones: “castillo” y “bandera con la cruz de San Juan de Jerusalén”, permanecieron en la heráldica municipal, ahora refrendados de manera oficial.

EL ESCUDO

En el año 2000, el Pleno del Ayuntamiento de Mallén tomó la decisión de dotar a la Villa de un escudo y una bandera municipales, siguiendo todos los trámites que dictan las leyes que regulan esta materia, y que fue publicado en el B.O.A. el 11 de diciembre de 2000.

Hasta este año, se venía utilizando como escudo municipal, el blasón de piedra que luce la fachada de la Casa Consistorial, al menos desde primeros del S. XIX, época de reconstrucción del edificio. En él destaca, como único elemento, la torre que simboliza el antiguo castillo de la localidad; le rodea una orla con la leyenda MUY NOBLE, LEAL Y SIEMPRE FIDELÍSIMA VILLA DE MALLÉN, estos últimos honores fueron otorgados por el reeey

rey Felipe V, añadidos al muy noble que ya poseía.

Un escudo similar corona el baldaquino de la ermita de Nª Sª del Puy, construido hacia 1780,. A pesar de la ausencia del estandarte sanjuanista, debido a las grandes diferencias que mantuvieron las dos organizaciones, prestigiosos heraldistas de los siglos XIX y XX asignaron a nuestro escudo municipal los dos símbolos, hecho que ha refrendado la actual



Corporación, en atención a la tradición y la historia.

Otro escudo, símbolo de la parroquia de Nª Sª de los Ángeles de Mallén, incorpora la bandera farpada sobre uno de los torreones del castillo. Está localizado en lo alto de la verja del coro, construida en 1883.



El nuevo escudo de armas municipal recoge todos estos

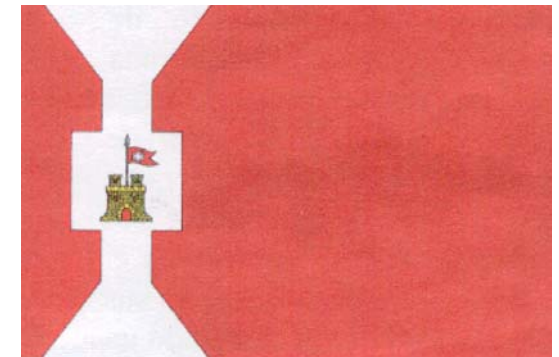


elementos; sobre un fondo en azur (azul), resplandece la figura de un castillo en oro (amarillo), con dos torres, añadiendo entre las mismas una bandera farpada de gules (rojo), cargada de una cruz de Malta en plata. Al timbre, lleva una corona cerrada. A su alrededor mantiene la misma leyenda que ya poseía.

LA BANDERA

En Mallén no ha existido una enseña municipal propia en los últimos siglos. La bandera que ahora se presenta está inspirada en elementos, en cuanto a color y simbología, relacionados con la Orden de San Juan de Jerusalén.

Sobre un fondo rojo, en el primer tercio al asta, figura un cuadro blanco, con prolongaciones en su parte superior e inferior, en forma de trapecio. El cuadro lleva un castillo en oro, con dos torres, y una bandera farpada roja con la cruz de Malta blanca.



El estudio del escudo y de la bandera de la villa de Mallén ha sido realizado por la Dirección de la Cátedra “ Barón de Valdeolivos” de la Institución “Fernando el Católico” de la Exma. Diputación Provincial de Zaragoza.

MALLÉN, SEPTIEMBRE DE 2001